

Sesión No. 58-2017
Fecha: 24 de enero 2017
2:00 pm a 4:00 pm

Miembros de la Comisión presentes:

Ana Cristina Quirós Soto, Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiero
Beatriz Manzanares Torres, Departamento de Tecnologías de Información
María Elena Orozco Vilchez, Jefe de Planificación Institucional
Fernando Vargas Pérez, Director DNEA

Rocío Soto Barquero, Representante de la Directora SEPSA,

Asesor: Mario Molina Bonilla, Auditor Interno

Unidad de Control Interno:

Marta Chaves Pérez, Coord. UCI

Asuntos tratados:

Bienvenida por parte de la Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera, e inicio con los puntos propuestos en agenda.

Se inicia con un comentario del Sr. Auditor Interno relativo a la necesidad de asegurar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades que el señor Ministro asignó a la Comisión, en cumplimiento de disposición de la CGR y de lo que se establece en: "Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), norma 1.6 que señala:

"1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI

El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización."

Al respecto se analizó por parte de los miembros de la Comisión cómo proceder, determinando en primera instancia que la jefatura a.i. de TI entregaría a la Comisión Gerencial de Control Interno copia del informe periódico que emite respecto del seguimiento al cumplimiento del PETIC y que dicha jefatura realice una presentación sobre dicho plan y su avance en la próxima sesión, para posteriormente evaluar si esta Comisión, asume en forma directa las funciones establecidas en la norma técnica, disposición de la CGR e instrucción del señor

Ministro, o si requiere apoyarse en una subcomisión que gestione acciones preparatorias para el conocimiento y resolución por parte de la CGCI.

Aprobación de la agenda:

1. Lectura y seguimiento de Acuerdos del Acta anterior
2. Cumplimiento de Acuerdos
3. Correspondencia recibida y enviada
4. Seguimiento de Cuadro de Informes de la CGR: Seguimiento de Acciones del Plan de Seguimiento para fortalecer el SCI (referido a las disposiciones del Informe NO. DFOE-EC-IF-13-2014 de la CGR)
5. Seguimiento de Cuadro: "Indicador integrado del Sistema de Control Interno" por parte de las unidades administrativas del Proyecto Sixaola, DAF, DNEA, y UPE.
6. Definición de Temas para la Autoevaluación 2016 y fechas de aplicación 2017 de la misma y del SEVRIMAG.
7. Presentación de documentos de TI: 1) Normas y Políticas Generales de TI 2016. 2) Marco de Seguridad TI-2016. 3) Gestión de Riesgos TI-MAG y 4) Proyecto de Plan de continuidad de TI 2016.
8. Presentación Cuadro de Indicadores para medir la madurez del SEVRIMAG
9. Asuntos Varios:

1. Lectura y seguimiento de acuerdos

No.	Acuerdo	Responsables	Fecha Cumplimiento
49-03-2015	Dar seguimiento a las acciones propuestas para dar cumplimiento a las disposiciones señaladas por las Auditorias de la CGR a la DAF, Programa Sixaola y los informes trimestrales de la UPE.	Oficial Mayor, y CGCI.	En proceso hasta el vencimiento de las fechas propuestas, según la calendarización de las acciones.
55-02-2016	Se instruye a la UCI incluir en el procedimiento Gestión de Control Interno en su apartado 2.6 "Administración sobre la gestión de la Comisión Gerencial de Control Interno, la incorporación en la agenda de las reuniones ordinarias de la CGCI lo relativo el tema de la gestión de las tic's.	Coordinadora de la Unidad de Control Interno.	Cumplido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 4

20

55-03-2016	Incluir en el procedimiento 6PO2-01 Gestión de las Tecnologías de Información el lineamiento No. 2 de la Directriz 002-2016.	Directora Admtva. y Financiera y Jefatura TI	Pendiente. Octubre 2016
55-04-2016	Incluir el lineamiento No. 3 de la Directriz 002-2016, en la propuesta del Procedimiento Gerencial pendiente a oficializar.	Ministro, Directora Admtva. y Financiera y Jefatura TI; Gestor de Calidad.	Pendiente. Octubre 2016
56-01-2016	Elaborar un cuadro de Madurez en el cumplimiento del SEVRIMAG por parte de las instancias del MAG, tomando en cuenta los criterios previamente aprobados por la CGCI.	UCI, CGCI.	Cumplido.
56-02-2016	Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información un diagnóstico de los recursos con que se cuenta institucionalmente para implementar las reuniones por video conferencias.	UCI, CGCI.	Cumplido. Mediante Oficio: PI-170-2016
56-03-2016	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un estudio del personal que se pensionará, con escenarios de corto plazo (a 2 años de pensión, mediano plazo (5 años de pensión) y largo plazo (10 años de pensión). Además un análisis de las prioridades de competencias y de capacitación para poder desarrollar un proceso de inducción del conocimiento.	UCI, CGCI	Cumplido Mediante Oficio. PI-168-2016

56-04-2016	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos realizar un estudio de cargas de trabajo en los procesos sustantivos que estén oficializados en el Sistema de Gestión una vez realizada la reorganización del MAG que se encuentra en proceso.	UCI,CGCI	Cumplido. Mediante Oficio. PI-168-2016
57-01-2016	Enviar oficio al Sr. Walter Quirós, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas denegando la aprobación para el acceso y uso del "Sistema Web de Gestión y Administración del Riesgo Institucional para el Ministerio de Agricultura y Ganadería" (conocido como SEVRIMAG), en el entendido que el Ministerio no es el titular de los Derechos de Autor de dicha obra, por lo cual no puede autorizar la reproducción, distribución y/o uso del mismo por parte de otros entes. El presente acuerdo se adopta de conformidad con lo establecido en las disposiciones sobre Derecho de Autor que establece la Ley N° 6683. Es viable autorizar la asesoría en la metodología de riesgos del MAG, en apoyo a las necesidades de dicha institución en esta materia y considerando que es un ente adscrito al MAG.	UCI,CGCI	Cumplido. Mediante oficio PI-169-2016 del 14 de octubre del 2016

2. Cumplimiento de acuerdos:

Comentarios:

Acuerdo 49-03-2015. En proceso hasta el vencimiento de las fechas propuestas, según la calendarización de las acciones.

Acuerdo 55-02-2016. Se emitió la versión No. 5 del Procedimiento Gestión del Control Interno publicado en Boletín de fecha 4 de noviembre del 2016.

Acuerdo 55-03-2016 y 55-04-2016. Pendientes. La fecha propuesta para su ejecución es el mes de octubre 2016. Se informó a la Oficial Mayor y Directora Administrativa sobre este acuerdo mediante oficio PI-138-2016 del 30 de agosto 2016.

Acuerdo 56-01-2016. Cumplido. Se envió el Cuadro de Madurez en cumplimiento del SEVRIMAG a los miembros de la CGCI el día 4 de noviembre 2016 para ser visto en la presente sesión.

Acuerdo 56-02-2016. Cumplido. Mediante oficio PI-170-2016 del 14 de octubre del 2016.

Acuerdo 56-03-2016. Cumplido. Mediante oficio PI-168-2016 del 14 de octubre del 2016

Acuerdo 56-04-2016. Cumplido. Mediante oficio PI-168-2016 del 14 de octubre del 2016.

Acuerdo 57 -01-2016. Cumplido. Mediante oficio PI-169-2016 del 14 de octubre del 2016

El Auditor Interno como Asesor de la CGCI, indica que es conveniente realizar una corrección a la redacción de los acuerdos de manera que el cumplimiento de los mismos se logre cuando el objetivo de la acción se ha logrado. Ejemplo: los acuerdos en que se solicita a la UCI enviar un oficio solicitando información algún funcionario y al realizarlo se da por cumplido el acuerdo, sin embargo, el fin es obtener la respuesta de ese funcionario para el análisis que corresponda por parte de la Comisión.

Se toma nota de la recomendación realizada.

3. Correspondencia recibida y enviada.

3.1 Enviada:

- Oficio PI-168-2016, del 14/10/2016; dirigido al Sr. Claudio Fallas Cortés, Jefe a.i., Depto. de Recursos Humanos referente a un estudio del personal que se pensionará, con escenarios de corto plazo (a 2 años de pensión, mediano plazo (5 años de pensión) y largo plazo (10 años de pensión). Además un análisis de las prioridades de competencias y de capacitación para poder desarrollar un proceso de inducción del conocimiento y realizar un estudio de cargas de

trabajo en los procesos sustantivos que estén oficializados en el Sistema de Gestión una vez realizada la reorganización del MAG que se encuentra en proceso. Ref. Acuerdos: 56-03-2016 y 56-04-2016.

- Oficio PI-169-2016, del 14/10/2016; dirigido al Sr. Walter Quirós, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas denegando la aprobación para el acceso y uso del "Sistema Web de Gestión y Administración del Riesgo Institucional para el Ministerio de Agricultura y Ganadería" (conocido como SEVRIMAG), en el entendido que el Ministerio no es el titular de los Derechos de Autor de dicha obra, por lo cual no puede autorizar la reproducción, distribución y/o uso del mismo por parte de otros entes y que es viable autorizar la asesoría en la metodología de riesgos del MAG, en apoyo a las necesidades de dicha institución en esta materia y considerando que es un ente adscrito al MAG. Ref. Acuerdo: 55-01-2016 y 55-05-2016.
- Oficio PI-170-2016, del 14/10/2016; dirigido al Sr. Rafael Espinosa, Jefe Depto. TI, solicitando un diagnóstico de los recursos con que se cuenta institucionalmente para implementar las reuniones por video conferencias Presidencia. Ref. Acuerdo: 56-03-2016.

3.2 Recibida:

- Copia de oficio OM-DAF-211-2016, del 26/09/2016; enviado a la Jefatura de Depto. Financiero Contable por parte de la Oficial Mayor y Directora Administrativa solicitando atender el informe del estudio denominado "Auditoria del Fondo Fijo Caja Chica autorizado a MAG" emitido por la Auditoria Interna del MAG mediante oficio AI-062-2016.
- Oficio GIRH-1177-2016, del 4/10/2016; enviado por el Sr. José Claudio Fallas Cortés, Jefe a.i del Depto. de Recursos Humanos a la Unidad de Control Interno informando que a partir del mes de agosto del 2015, el Sr. Edwin Alfaro Murillo ya no es el Enlace de Control Interno de ese departamento.
- Correo de fecha 13 de octubre 2016, enviado por la Sra. Beatriz Manzanares, Coordinadora Área de Desarrollo por instrucciones del Sr. Rafael Espinosa-Jefe del Depto. de TI en el cuál adjunta los documentos que deben ser presentados a la Comisión Gerencial de Control Interno para su conocimiento y revisión. Con estos documentos se da cumplimiento con las disposiciones 4.6 y 4.7 solicitadas por la Contraloría General de la Republica, donde indica que el Ministerio debe contar con un Plan de Continuidad de los Servicios de TI y con una marco de Seguridad de la Información. Aclaro que el Marco de Seguridad de la Información está basado en los archivos "Marco de Seguridad de TI" y "Normas y Políticas Generales de TI". El Documento de continuidad de TI hace mención al documento "Gestión de Riesgos de

TI". Una vez conocidos y aprobados por la CGCI se informará a los funcionarios al respecto. (Oficialización).

- Copia de oficio DM-MAG-0817-2016, de fecha 14/10/2016, enviado por el Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro del MAG, dirigida al Sr. Eddy Godínez Picado, Fiscalizador de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la CGR, remitiendo la Certificación de cumplimiento de la Disposición 4.4b del Informe DFOE-EC-IF-07-2012.
- Oficio GTI-143-2016; de fecha 19/10/2016; enviado por el Sr. Rafael Espinosa Jiménez, Jefe del Depto. TI a la Sra. Marta Chaves Pérez, Coordinadora de la UCI, informando los recursos con que se cuenta institucionalmente para implementar las reuniones por video conferencias como son: cámaras de videoconferencias de alta definición, probando su funcionamiento en cada Dirección; sin embargo, se continua prefiriendo la comunicación presencial. Se indica en dicho oficio las posibilidades actuales con las que se cuenta para optar a ese medio de comunicación: 1) Aplicación Lync web. 2) Usar la Sala de videoconferencias y uso de las cámaras HD que se tienen y se habían distribuido. 3) Utilizar Skype (aclarar la limitación del No. de personas conectadas simultáneamente y 4) La telefonía IP, en los casos que se cuenta con los teléfonos Grandstream CXV3240, que tienen la capacidad de video. Este último se encuentra en proceso de maduración. Se indica que se importante que TI incluya el tema como proyecto prioritario para la asignación de tiempo y recursos para su implementación.
- Copia de Oficio RCO-302-2016, de fecha 25/10/2016, dirigido al Sr. Luis Alfonso Chacón, Encargado Archivo Central, por parte del Sr. Guillermo Flores Marchena-Director Regional Central Oriental, adjuntando la Tabla de Plazos de Conservación de documentos de la Dirección Reg. Central Oriental; como respuesta al SEVRIMAG.
- Copia de Oficio DNEA-602-2016, de fecha 28/10/2016, enviado por el Sr. Fernando Vargas Pérez, Director de la DNEA al Sr. Manuel Fernández Carvajal, Fiscalizador del Area de Seguimiento de Disposiciones de la CGR enviando el Primer Informe de avance ref. al Informe No. DFOE-EC-IF-11-2014 y las disposiciones 4.7 y 4.8. Se adjunta la información de respaldo correspondiente.
- Correo de fecha 13 de octubre 2016, enviado por la Sra. Beatriz Manzanares, Coordinadora Area de Desarrollo por instrucciones del Sr. Rafael Espinosa-Jefe del Depto. de TI en el cuál adjunta los documentos que deben ser presentados a la Comisión Gerencial de Control Interno para su conocimiento y revisión. Con estos documentos se da cumplimiento con las disposiciones 4.6 y 4.7 solicitadas por la Contraloría General de la Republica, donde indica que el Ministerio debe contar con un Plan de Continuidad de los Servicios de TI y con un marco de Seguridad de la Información. Se aclara que el Marco de Seguridad de la

Información está basado en los archivos “Marco de Seguridad de TI” y “Normas y Políticas Generales de TI”. El Documento de continuidad de TI hace mención al documento “Gestión de Riesgos de TI”. Una vez conocidos y aprobados por la CGCI se informará a los funcionarios al respecto. (se oficializan).

Se da por conocida la correspondencia enviada y recibida.

4. Seguimiento de Cuadro de Informes de la CGR: Seguimiento de Acciones del Plan de Seguimiento para fortalecer el SCI (referido a las disposiciones del Informe NO. DFOE-EC-IF-13-2014 de la CGR) .

Programa Sixaola-MAG. Informe DFOE-EC-IF-07-2014. Permanece igual que en la Sesión anterior, No. 57,

Dirección Administrativa y Financiera (DAF): Informes y disposiciones pendientes:

DFOE-EC-IF-09-2014. Disp. 4.5 Vencida. . Envió de oficio No. OM-DAF-020-2017, firmado por la Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Oficial Mayor y Directora Administrativa y Financiera; al Sr. Fernando Vargas Pérez-Director de la DNEA y al Sr. Dennis Torres Zúñiga-Jefe Depto. Bienes y Servicios del MAG; en que se les solicita que los funcionarios Zoila Odio y Marco Cuevas atiendan las tareas específicas para subsanar las debilidades señaladas en el Informe de la CGR del Programa Sixaola. (Incluir en el Sistema de Registro y Control de Bienes de la Administración Central (SIBINET) todas las compras de bienes duraderos realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el Programa Presupuestario 185 Cuenca Binacional del Río Sixaola con recursos provenientes del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, así como las que llegué a adquirir en adelante).

DFOE-EC-IF-05-2015. Disp. 4.3. y 4.4 Vencidas. Permanece igual que en la Sesión anterior, No. 57.(Se indica que en oficio DBS-215-2016 del 20 de abril; dirigida a CGR solicitando ampliación del plazo al 30 diciembre 2016 y 30 junio 2016.)

DFOE-EC-IF-12-2014. Disp. 4.3 Vencidas (Subsanar las debilidades de control interno de la Dirección Administrativa Financiera del MAG, referidas a “Ambiente de Control”, “Actividades de Control” y “Sistemas de Información”) Se remitió oficio DM-MAG- 0864-2016 del 9 noviembre 2016 remitido por el Sr. Ministro a la CGR indicando que para el plan de contingencia de seguridad de la información ya fue adjudicado el proceso de licitación 2015In-00000-4-10900 para la construcción de un edificio central que albergara el archivo central bajo condiciones aptas de infraestructura. **Vencida el 1 noviembre 2016. y 4.4. Vencida el 1 noviembre 2016.** En oficio DM-MAG-0864-2016, indica que se ha recibido ampliación al 27 de enero 2017 para el cumplimiento de la 4.5

Disp. 4.5 Pendiente. Se remitió oficio DAF-Prov-235-2016 del 24 octubre del 2016 a la CGR solicitando ampliación de plazo 70 días hábiles razón por retraso de implementación de las aplicaciones informáticas que permitirá llevar los controles de inventarios y suministros tanto en el almacén central como en el regional. Vence el 27 de enero 2017. Está en proceso la solicitud de ampliación del plazo para el cumplimiento de la acción según oficio GTI-004-2017 enviado a la Provedora Institucional.

Unidad de Planificación Estratégica (UPE) Informe: DFOE-EC-IF-05-2014.. **Disposición 4.3, 4.5 y 4.8 En Proceso** Mediante oficio No. 00498 de la CGR del 18 de enero 2017, solicitando información de las disposiciones 4.5 y 4.8. Se remitió respuesta mediante oficio DM-MAG-046-2016, del 24 enero 2017 a la CGR Está en proceso de envío de respuesta por parte de la UPE y el Despacho Ministerial solicitando ampliación para finalizar las acciones a junio 2017. Solicitud de ampliación plazo para junio 2017.

Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA). Se mantiene la información dada en la sesión anterior. No. 57 en la que se indicó el envío del primer Informe de avance de actividades programadas para cumplir con dichas disposiciones; ya que el segundo informe de avance corresponde presentarlo en el mes de abril próximo.

5. Seguimiento de Cuadro: "Indicador integrado del Sistema de Control Interno" por parte de las unidades administrativas del Proyecto Sixaola, DAF, DNEA, y UPE al 11 de julio 2016

Programa Sixaola. Pendiente. Envió de oficio No. OM-DAF-020-2017, firmado por la Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Oficial Mayor y Directora Administrativa y Financiera; al Sr. Fernando Vargas Pérez-Director de la DNEA y al Sr. Dennis Torres Zúñiga-Jefe Depto. Bienes y Servicios del MAG; en que se les solicita que los funcionarios Zoila Odio y Marco Cuevas atiendan las tareas específicas para subsanar las debilidades señaladas en el Informe de la CGR del Programa Sixaola.

Dirección Administrativa y Financiera (DAF):

Ambiente de Control: Permanece igual que la sesión anterior No. 57.(Se propuso como acciones para fortalecer el SCI el Proceso de reorganización y evaluación de las relaciones de jerarquía, autoridad y responsabilidad por parte de RH. indica que el MAG se encuentra en un proceso de reorganización. Se envió la evidencia a la CGR mediante oficio OM-DAF-009-2016.)

Actividades de Control: La información se mantiene igual a la Sesión No.57. **Pendiente** el procedimiento de la Proveduría Institucional, por cuanto se indicó que se realizará una vez realizada la reorganización institucional que está en proceso.

Sistemas de Información: En Proceso de Cumplimiento. Sin información actualizada con respecto a la Sesión No. 57. (Se realizó plan piloto en Asesoría Jurídica con el Sistema de Gestión Documental y se propuso realizar otro al Depto. De Recursos Humanos. Evidencias: Plan piloto del SG oficio MAG-AJ-519-2016, Oficio GTI-112-2016).

Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA). Sin información actualizada con respecto a la Sesión No. 57

Quedan pendientes de ver en la próxima sesión los puntos de agenda:

6. Definición de Temas para la Autoevaluación 2016 y fechas de aplicación 2017 de la misma y del SEVRIMAG.
7. Presentación de documentos de TI: 1) Normas y Políticas Generales de TI 2016. 2) Marco de Seguridad TI-2016. 3) Gestión de Riesgos TI-MAG y 4) Proyecto de Plan de continuidad de TI 2016.
8. Presentación Cuadro de Indicadores para medir la madurez del SEVRIMAG y
9. Asuntos Varios,

Se realizan algunos comentarios con respecto al punto No. 7 referente a que los documentos de TI mencionados ya han sido oficializados por el jerarca mediante oficio DM-MAG-0969-2016, del 22 de diciembre del 2016, por lo cual se acuerda que para la próxima sesión se cambie el punto de agenda por la presentación en resumen del PETIC y de los documentos indicados y el informe de seguimiento realizado sobre el avance de las acciones realizadas en el PETIC a diciembre 2016. Se propone realizar la siguiente reunión el próximo martes 7 de febrero 2017 y en adelante calendarizar las reuniones los primeros martes cada 2 meses a partir del mes de marzo 2017.

10. Acuerdos:

No.	Acuerdo	Responsables	Fecha Cumplimiento
49-03-2015	Dar seguimiento a las acciones propuestas para dar cumplimiento a las disposiciones señaladas por las Auditorías de la CGR a la DAF, Programa Sixaola y los informes trimestrales de la UPE.	Oficial Mayor, y CGCI.	En proceso hasta el vencimiento de las fechas propuestas, según la calendarización de las acciones.
55-03-2016	Incluir en el procedimiento 6PO2-01 Gestión de las Tecnologías de Información el lineamiento No. 2 de la Directriz 002-2016.	Directora Admtva. y Financiera y Jefatura TI	Pendiente. Octubre 2016

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 4**

55-04-2016	Incluir el lineamiento No. 3 de la Directriz 002-2016, en la propuesta del Procedimiento Gerencial pendiente a oficializar.	Ministro, Directora Admtva. y Financiera y Jefatura TI; Gestor de Calidad.	Pendiente. Octubre 2016
58-01-2017	Dar seguimiento al desarrollo de la implementación de firma digital en el MAG.	CGCI,	Según cronograma de implementación.
58-02-2017	Aprobación del cronograma de las reuniones ordinarias de la CGCI, los primeros martes de cada mes a partir del marzo 2017.	CGCI,	Próxima sesión.
58-03-2017	Realizar una presentación en resumen del PETIC y del informe de seguimiento a diciembre 2016.	Jefe a.i. TI	Próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 3:55 pm.

Firmas: **COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO**



 Oficial Mayor y Directora Admtva.
 Financiera



 Jefe a.i. de Tecnologías de n
 Información



 Director Nacional de Extensión Agropecuaria



 Jefe de Planificación Institucional